

## La Junta directiva de la Sociedad para la Educación Artística (SEA) rechaza el proyecto de reforma del título de Maestra/o en Educación Primaria

*Los nuevos requisitos planteados para el título de Grado no se adaptan a las necesidades de la sociedad actual, en la que tiene una gran importancia la cultura visual y audiovisual*

Desde febrero de 2020, la plataforma #EducaciónNoSinArtes, transformada posteriormente en la Sociedad para la Educación Artística (SEA), agrupa al profesorado del área de Didáctica de la Expresión Plástica de 40 universidades españolas -públicas y privadas-, además de integrar a docentes de otras etapas educativas. El manifiesto inicial, por una mayor presencia de la educación artística en el sistema educativo, fue firmado por más de 12.000 personas del ámbito del arte, la cultura y la educación. Se trata de una permanente movilización por la alfabetización visual y la Educación Plástica, Visual y Audiovisual en Educación Primaria. En esta ocasión, SEA expresa su preocupación y rechazo por el proyecto de Orden para establecer los nuevos requisitos del título de Maestra/o en Educación Primaria, planteado por el Ministerio de Universidades del Gobierno de España. SEA concretará esta reivindicación a través de un conjunto de alegaciones al borrador de orden ministerial en el periodo de consulta pública.

Durante estos tres años SEA se ha reunido con representantes de la Subdirección General de Ordenación Académica, la Subdirección General de Cooperación Territorial e Innovación Educativa, con asesores de la ministra de Educación, el Consejo Escolar del Estado y el secretario de Estado de Educación. En todas y cada una de las reuniones se manifestó por ambas partes la importancia y el compromiso con una alfabetización visual en un tiempo de cultura audiovisual, el fortalecimiento en la nueva ley de la educación de la mirada –base para la cultura artística y científica– y la relevancia indudable del desarrollo de la creación plástica, como elemento integrante de una educación del Siglo XXI.

Asimismo, en todas las reuniones se hizo patente el trato desigual que se daba a la materia de Educación Plástica, que comparte área curricular a partes iguales con la materia de Música (dentro del área global de Educación Artística). De modo inexplicable, en Educación Primaria, existen hasta ahora especialistas en una subárea -música- que no existen en la otra subárea -educación plástica y visual- pese a tener el mismo peso en competencias y saberes, y con una complejidad técnica similar.

Tras tres años de comunicación y conversaciones, SEA quiere expresar su asombro ante un borrador que contradice la sensibilidad y las intenciones manifestadas. Por todo ello, la Junta directiva de **SEA rechaza la propuesta de proyecto de orden** por la que se establecen los requisitos para la verificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de maestra/o en Educación Primaria del Ministerio de Universidades.

Este rechazo se fundamenta en los siguientes motivos:

1. **La propuesta perjudica seriamente a una gran mayoría de las didácticas específicas** (Matemáticas, Lengua y Literatura, Ciencias Sociales o Ciencias Experimentales) **y, en particular, a la Didáctica de la Expresión Plástica**, al reducir aún más la formación didáctico-disciplinar, lo que de facto, reducirá el conocimiento de esta materia, altamente técnica, así como el despliegue didáctico necesario para saber cómo enseñarla en la etapa de Primaria. Esto supone una desigualdad en el desarrollo jurídico del currículo ya que la LOMLOE establece conocimientos que, con el modelo de formación docente propuesto, no podrán ser desarrollados por falta de formación inicial del profesorado.
2. **La propuesta desoye todas las peticiones realizadas desde SEA** al Ministerio de Educación, vinculadas a la solicitud argumentada de una **mayor presencia de la Educación Plástica y Visual** en la formación obligatoria del profesorado y, en caso de continuar con el esquema de menciones especializadoras en diferentes áreas, de la petición de **una mención compartida con Música**.
3. La propuesta de reforma se ha llevado a cabo mediante un **proceso oculto a las áreas, centros y universidades**, sin el periodo de consulta y participación necesario para elaborar una propuesta sólida y reflexionada y, por tanto, **sin el necesario consenso y participación democrática** de las áreas de conocimiento implicadas, en particular de las didácticas específicas de Expresión Plástica, Lengua, Matemáticas, Ciencias Sociales y Ciencias Experimentales.
4. En todo caso, evidencia un **completo desconocimiento de la práctica actual en las facultades de educación y en las artes plásticas y visuales en particular**, en las que se trabaja de forma interdisciplinar y sobre la base de investigación contrastada, los contenidos transversales que el propio currículo establece como tales (igualdad de género, tecnología, pensamiento crítico, creatividad, sostenibilidad, interculturalidad, educación en la diversidad, educación emocional...). Todo ello, vinculado a la enseñanza de modelos, técnicas, estrategias docentes y evaluativas del conocimiento plástico, visual y audiovisual de forma específica y altamente especializada.
5. Evidencia una **clara contradicción interna entre el enfoque curricular que se defiende en la LOMLOE y el desarrollo corporativo y disciplinar, esencialmente generalista y desvinculado de contenidos concretos**, con el que se aborda la formación de maestras y maestros en el borrador propuesto. Un enfoque que desprecia la transversalidad e innovación docente que atraviesa actualmente las didácticas específicas y que incide en un saber verdaderamente renovado y corporeizado.
6. Mientras el propio Ministerio de Universidades y las agencias autonómicas **llevan décadas reconociendo la calidad y financiando el desarrollo científico en investigación en didácticas específicas** y, en particular en didáctica de la Expresión Plástica, este borrador desprecia los saberes y las competencias de las didácticas disciplinares y su **transferencia a la sociedad**.

SEA quiere manifestar la completa desatención a la importancia que tiene la cultura y la creación en la sociedad actual, representando un campo estratégico, con una presencia destacada de la imagen y lo audiovisual, al que hay que atender desde el propio proceso de formación del futuro profesorado.

Por último, secundamos los comunicados emitidos por las sociedades homónimas a la nuestra (ÁPICE, Asociación Española de Profesores e Investigadores en Didáctica de las Ciencias Experimentales; AUPDCS, Asociación Universitaria de Profesores de Didáctica de las Ciencias Sociales; SEDLL, Sociedad Española de Didáctica de la Lengua y la Literatura; SEIEM, Sociedad Española de Investigación en Educación Matemática), así como el posicionamiento de la RED14, la red de grupos de investigación que trabajan en España en el ámbito del aprendizaje y la enseñanza de las Ciencias Sociales, junto a los grupos de investigación que se han pronunciado en contra del proyecto.

[sociedadeducacionartistica.org](http://sociedadeducacionartistica.org)